APROBACIÓN AJUSTE DE VIGENCIA DE PÓLIZA

CONTRATO No. CMA-SPD-001-L2-2025

Tomador: CONSORCIO NUEVA REFORMA

NIT. 902.020.559-2

Valor del Contrato: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($569,038,217.61) M/CTE

De acuerdo con lo establecido en el numeral 20 del artículo 19 del Decreto No. 0167 del 11 de mayo de 2026, en el cual se le delegó al Secretario de Despacho Código 020, Grado 61 la responsabilidad de: *"Revisar e impartir la aprobación a las garantías que se otorguen por los contratistas o cooperantes para amparar los riesgos enmarcados en el cuerpo del contrato o convenio de su dependencia, atendiendo las disposiciones aplicables en la materia, así como aprobar los anexos que amplíen la vigencia y cobertura de estos amparos en los eventos que sea requerido"*, se procede a impartir aprobación del anexo que amplía la vigencia y cobertura de las garantías exigidas dentro del contrato de la referencia, con ocasión a la suscripción del Otrosí No. 1:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO		
Número de póliza:	75-44-101150523 – Anexo 4	
Valor asegurado:	$284,519,108.80	
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S. A.	
Beneficiario:	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	
Objeto:	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No.CMA-SPD-001-L2-2025 QUE TIENE COMO OBJETO REALIZAR LEVANTAMIENTOS CARTOGRAFICOS, TOPOGRAFICOS, MODELACION 3D, PARA FORMULACION DEL PLAN PARCIAL CHAMBACU	
AMPAROS DE LA PÓLIZA		
Amparo	**Valor asegurado**	**Vigencias**
Cumplimiento del contrato:	$113,807,643.52	02/02/2026 – 17/11/2026
Salario y Prestaciones:	$56,903,821.76	02/02/2026 – 17/07/2029
Calidad del servicio:	$113,807,643.52	02/06/2026 – 02/06/2031

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	75-40-101057222 – Anexo 4
Valor asegurado	$350,181,000.00
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S. A.
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS Y EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Objeto	INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO No. CMA-SPD-001-L2-2025 QUE TIENE COMO OBJETO REALIZAR LEVANTAMIENTOS CARTOGRAFICOS, TOPOGRAFICOS, MODELACION 3D, PARA FORMULACION DEL PLAN PARCIAL CHAMBACU

AMPAROS DE LA PÓLIZA		
Amparo	**Valor asegurado**	**Vigencia**
Predios labores y operaciones	$350,181,000.00	02/02/2026 – 17/07/2026
Contratistas y subcontratistas		
Vehículos propios y no propios		
Responsabilidad civil patronal		
Daño emergente y lucro cesante		
Perjuicios extrapatrimoniales		

Se firma en Cartagena de Indias, a los doce (12) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

EMILIO RAFAEL MOLINA BARBOZA
Secretario de Planeación Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

Proyectó: Danny Reyes– AE UIC SPD Danny Reyes M.
Revisó: Yisselle Cardenas – AE UIC SPD

NOTA: Los amparos corresponderán a los establecidos en el contrato y estudios previos para lo cual se agregarán o modificarán de acuerdo a lo pactado por las partes.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
27/05/2024	Elaboración del formato.	1.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Alfonso Ramos De León Cargo: Profesional Universitario Código 219: G: 35 – OAJ Fecha: 27/05/2024	Nombre Elkin Oñoro Coneo Cargo: Profesional Especializado Código 222: G:43 Fecha: 27/05/2024	Nombre: Milton José Pereira Blanco Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica Fecha: 27/05/2024 Nombre: Carlos Mario Ordosgoitia Cargo: Asesor Cod.105 Grado 47 Fecha: 27/05/2024